

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-14848 *Acuerdo sobre modificación de la designación de cargos municipales con dedicación y fijación de retribuciones complementarias.*

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012, adoptó, entre otros, acuerdo sobre modificación designación cargos municipales con dedicación y fijación de retribuciones complementarias en el sentido siguiente:

Primero.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2011, en cuanto a la designación de los cargos municipales con dedicación y fijación de las retribuciones correspondientes, exclusivamente en el sentido de convertir la actual dedicación exclusiva asignada al cargo de concejal Delegado de Cultura, Educación y Políticas Sectoriales, en una dedicación parcial al 50% con igual reducción de retribuciones, así como asignar al cargo de concejal delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Movilidad Urbana una dedicación parcial similar, quedando por tanto ambas dedicaciones del siguiente modo:

Concejalía	Retribución anual bruta
Concejal Delegado de Cultura, Educación y Política Sectoriales, dedicación parcial 50%.	20.570,17 €/año
Concejal Delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Movilidad Urbana, dedicación parcial al 50%	20.570,17 €/año

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 30 de octubre de 2012.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/14848